

SEC\AMN\ss.-

NÚM. 18

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D.º M. DOLORES RODRÍGUEZ MORCILLO
D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ
D.º ANTONIA SOGUERO FERNÁNDEZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D.º MARÍA FLOR DE LA PAZ REGUILON AGUADO
D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ
D.º LIDIA RUPÉREZ ALONSO
D. ALEJANDRO ROBLES PUERTAS

PARTIDO POPULAR

D. DAVID DE PEDRO MARTIN
D.º MARÍA JESÚS CASTRO GARCÍA DE PAREDES
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA
D.º ROSA MARÍA GANSO PATÓN
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. JUAN GUILLERMO PADILLA JIMÉNEZ
DÑA. TAMARA RABANEDA GUDIEL (Se incorpora en el 2º punto del orden del día al tomar posesión del cargo de Concejala)

UNIDAS PINTO

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
D. CARLOS MARIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
D.º MARÍA DEL VALLE MARTIN MEDINA
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ROJO

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D.º NADIA BELARADJ MOYA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ
D.º MARÍA BEGOÑA MORENO DE LA VIEJA

PODEMOS

D. ISAAC LÓPEZ SÁNCHEZ

VOX

D. MIGUEL MALDONADO CABALLERO

D. ÁLVARO MORENO NAVARRO.- **Secretario**

D.ª MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA.- **Interventora**

En la Villa de Pinto, siendo las 18:07 horas del día 14 de noviembre de 2019, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, bajo la Presidencia de D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ, Alcalde Presidente, los señores y señoras arriba reflejados, asistidos por el Secretario que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

Toma la palabra el señor Alcalde Presidente y dice: Buenas tardes a todos y a todas, vamos a dar comienzo a la sesión Extraordinaria. El primer punto señor Secretario.

El señor Secretario lee el primer punto del orden del día

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE

El señor Presidente pregunta: ¿Alguna observación al acta? Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 24 miembros presentes se aprueba el acta de la sesión celebrada el 16 de octubre de 2019.

2. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE DÑA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

Una vez leído el punto por el señor Secretario, se incorpora a la sesión Dña. Tamara Rabaneda Gudiel.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Buenas tarde a todos.

Muchas gracias por estar aquí a mis amigos, a mis familiares, a mis vecinos.

Yo, Tamara Rabaneda Gudiel, juro por mi conciencia y honor cumplir y hacer cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

Se escuchan aplausos.

El señor Presidente dice: Pues enhorabuena señora Rabaneda y bienvenida a la corporación.

Dña. Tamara Rabaneda Gudiel dice: Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente dice: Le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva legislatura que comienza.

Vamos a dar el paso al siguiente punto señor Secretario.

3.- CUENTA GENERAL 2018

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, que en extracto dice:

“Habiendo sido formada la Cuenta General del ejercicio de 2018, integrada por la del propio Ayuntamiento de Pinto, y la de la SOCIEDAD MERCANTIL de capital íntegramente municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. “ASERPINTO”.

Dicha Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 1 de octubre de 2019, y expuesta al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 3 de octubre de 2019 durante el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales, según establece el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podían formular reclamaciones, reparos u observaciones.

No se han presentado reclamaciones a la Cuenta General, por lo que procede su sometimiento al Pleno Municipal para su aprobación.

Por todo lo expuesto vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2018, que figura en el expediente y que está integrada por las siguientes:

- a) La del propio Ayuntamiento de Pinto.
- b) La de la empresa pública municipal de Servicios "ASERPINTO, S.A."

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo, así como al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. "

El señor Secretario lee el punto nº 3 del orden del día y dice: Si les parece, pues leo lo que es el contenido del acuerdo, porque ya fue dictaminado en su día.

El acuerdo consistiría en aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018 tal y como figura en el expediente, que está integrada por no sólo la del Ayuntamiento de Pinto, sino por parte la cuenta de la empresa municipal de servicio Aserpinto S.A.

Y en segundo lugar, la Cuenta General en cumplimiento de lo señalado en el artículo 212 de la Ley de Hacienda Locales, será remitida a la Cámara de Cuenta en la Comunidad de Madrid, con el acuerdo de aprobación al objeto de suscripción por dicho órgano de control externo, así como el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Secretario ¿Alguna intervención? Nada.

Pues si no hay ninguna intervención, pasamos a la votación ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues queda aprobada por mayoría.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, con 18 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, UNIDAS PINTO, PODEMOS y VOX, y 7 votos en contra del Grupo Político PARTIDO POPULAR. No se han producido abstenciones, **acuerda aprobar la cuenta general del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Pinto y de la empresa pública municipal Aserpinto, S.A.**

El señor Presidente dice: Y sin ningún punto se levanta la Sesión. Así que muchas gracias y buenas tardes.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las 18:11 horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo el Secretario que doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)